

## **Circular 1555-2020**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 14 de diciembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.**

### **STPS va por segunda etapa en la implementación de la reforma laboral. (Pilar Martínez).**

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) arrancó los trabajos para implementar la segunda etapa de la reforma laboral, en la que habrán de desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje para dar paso a los Tribunales Laborales y a la operación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, e Hidalgo de manera local. Así para el 2021 ya se busca poner en marcha el nuevo modelo de democracia y justicia laboral “damos inicio a los trabajos de coordinación con los estados de la segunda etapa para continuar con el proceso de transformación del nuevo modelo laboral, producto de mujeres y hombres que lucharon por la democratización del mundo del trabajo, que necesita de todos para ir empujando”, destacó Luisa María Alcalde Luján, la titular de la STPS. En reunión virtual la funcionaria señaló que ha sido un proceso complejo por la pandemia, pero aun así “logramos que se pusiera en marcha en las 8 entidades federativas en que iniciamos en el mes de noviembre. Hoy la experiencia acumulada de la primera etapa y el seguimiento permanente en su ejecución nos va permitir replicar, corregir, replantear acciones y estrategias de cumplimiento para hacerlas más eficientes y efectivas”, abundó.

#### **(Economista)**

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwisn--H3sztAhWFU80KHfMIADUQxfQBCDIwAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eleconomista.com.mx%2Fempresas%2FSTPS-va-por-segunda-etapa-en-la-implimentacion-de-la-reforma-laboral-20201213-0010.html&usg=AOvVaw0oPH0uXNvq4ppN-sbx993\\_](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwisn--H3sztAhWFU80KHfMIADUQxfQBCDIwAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eleconomista.com.mx%2Fempresas%2FSTPS-va-por-segunda-etapa-en-la-implimentacion-de-la-reforma-laboral-20201213-0010.html&usg=AOvVaw0oPH0uXNvq4ppN-sbx993_)

**Reactivación del empleo formal se mantuvo firme en noviembre. (Pilar Martínez).** En

noviembre pasado se generaron 148,719 empleos formales en México, la mayor cifra para un mes igual desde 1999. Este reporte representa el cuarto mes al hilo con un número positivo de contrataciones netas, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Entre agosto y noviembre se han recuperado 555,600 plazas a partir de la relajación del confinamiento anti covid-19, el 49.7% de los despidos registrados entre marzo a julio, cuando se perdieron 1 millón 117,854 empleos formales debido la suspensión de actividades no esenciales por la pandemia. De los casi 150,000 empleos formales inscritos en el IMSS en noviembre, 101,839 correspondieron a contrataciones de tipo permanente y 46,880 a altas eventuales. Por sector económico, el comercio fue el más dinámico, con 46,942 contrataciones. Le siguieron la industria de la transformación (43,384 altas), servicios personales y a empresas (24,206) y transportes y comunicaciones (12,033). De forma acumulada, el renglón de servicios personales y a empresas hiló dos meses de reactivación (en octubre tuvo 31,645 altas). Hasta el momento se trata del sector económico más afectado por la crisis económica del Covid-19, con 450,738 empleos suprimidos entre marzo y septiembre pasados. “Las actividades esenciales son las que menor reducción presentaron durante la emergencia; a noviembre presentan una reducción anual de 1.5 por ciento. Las actividades no esenciales siguieron mostrando signos de recuperación, aunque la reducción anual aún es sustancial, de 6.9%”, destacó Marco Gómez, economista del Colegio de México. Al 30 de noviembre pasado había registrados en México 20 millones 51,552 trabajadores, cifra 3.6% inferior en términos interanuales, lo que significa una mejora respecto del descenso de 4% observado en octubre. “Muchos de los empleos que se reportan se dan por dos factores, ya sea una mayor actividad económica después de los meses de confinamiento, y por otro, las personas que fueron contratadas por la temporada de fin de año”, dijo Armando Leñero, presidente del Centro de Estudios del Empleo Formal (CEEF).

**(Economista).**

**<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/reactivacion-del-empleo-formal-se-mantuvo-firme-en-noviembre/2020/12/>**

**Retrocede la recontractación y se da con menor sueldo. (Leonor Flores).** La recontractación de personal de empleos formales se redujo con la reactivación de la economía en medio de la pandemia de Covid-19 y ha sido con sueldos menores a los que había en febrero pasado, mostró un estudio del Banco de México (Banxico). En el regreso al mismo trabajo o a uno nuevo las mujeres han sido las más afectadas, mientras que por grupos de edad el porcentaje de recontractaciones disminuyó más para los jóvenes. El centro y sur son las regiones en donde la proporción de trabajadores que fueron nuevamente empleados ha resultado más golpeada. En 2020, los trabajadores han sido recontractados más de lo usual en el mismo registro patronal en el que laboraban en febrero, particularmente en la zona sur, lo que podría indicar que conforme se relajaron las medidas para contener la crisis sanitaria, los trabajadores retomaron sus empleos previos. En cuanto a los cambios en los salarios, se observa que para las personas que se reincorporaron al empleo formal, en promedio, el salario nuevo respecto al de febrero es menor este año en comparación con 2019. El sur también presenta la mayor reducción en esa variación. Entre los trabajadores que regresaron al mismo registro patronal, en 2020 aumentó el porcentaje que lo hizo con un salario inferior al que se tenía al separarse del empleo, arrojó el estudio. El análisis también mostró que el porcentaje de trabajadores que

regresó a un empleo formal disminuyó en 2020 con respecto a lo ocurrido el año pasado, tanto para hombres como para mujeres, pero en mayor medida para estas últimas

**(Universal)**

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/retrocede-la-recontratacion-y-se-da-con-menor-suelo>

**Tope a comisiones vulnera la competencia en el sistema de pensiones: IP. (Alejandro Alegría).** El sector privado sostuvo que la reforma al sistema de pensiones es positiva, pero establecer controles de precios máximos vulnera la competencia en el sector y actúa en detrimento del ahorro de los trabajadores, por lo que desatará una ola de amparos. La Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) reconoció que con la aprobación de los cambios a la Ley del Seguro Social se cumple el pago de una deuda histórica con los trabajadores y confirma al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) como un mecanismo idóneo. Sin embargo, expresó su desacuerdo sobre la regulación de las comisiones que cobran las Afore. Apuntó que las administradoras están comprometidas en disminuir progresivamente las comisiones. Por separado, la Coparmex dijo que el mecanismo de control de precios es intransigente e inflexible, porque no se ajusta a criterios técnicos y no atiende a la realidad nacional al tomar en cuenta el promedio aritmético de las comisiones cobradas en Colombia, Chile y Estados Unidos. Los topes se incluyeron fuera de los elementos negociados con el sector privado y por sorpresa, dijo. Esta reforma que trastoca las comisiones es perjudicial porque distorsiona al mercado, destacó. El organismo advirtió que varios fondos privados de pensiones, que gestionan alrededor de 4.5 billones de pesos, ya no podrían operar y terminarían reduciendo las opciones disponibles para los trabajadores. **(Jornada)** <https://www.jornada.com.mx/2020/12/12/economia/024n2eco>

**AmCham pide no sobreregular outsourcing. (Lilia González).** Con miras a combatir la informalidad y generar un entorno competitivo para las empresas y los trabajadores, la American Chamber of Commerce de México (AmCham) recomendó a los legisladores y al gobierno federal cuidar no caer en sobreregulación con la iniciativa de subcontratación, a fin de no generar mayor simulación y evasión. Luego de que la Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de Subcontratación presentada por el Ejecutivo Federal se discutirá en parlamento abierto para incorporar las inquietudes del sector privado en febrero próximo, las 1,450 empresas de origen estadounidense que conforman a la AmCham recordaron que la subcontratación laboral es una figura legalmente avalada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que al aplicarse con apego a la ley, permite estos beneficios. Detallaron que entre la sobreregulación que se podría generar es que se obligue al contratista a entregar copia del contrato de prestación de servicios a los trabajadores para garantizar que reciben iguales condiciones de trabajo. **(Economista)** <https://www.economista.com.mx/empresas/AmCham-pide-no-sobreregular-outsourcing-2020-1214-0004.html>

Sector laboral y patronal del Infonavit, en alerta por morosidad. (Fernando Gutiérrez). El sector laboral y patronal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se encuentran en alerta por la tendencia creciente en la morosidad de este organismo, misma que alcanza más de 600,000 créditos vencidos actualmente. El pasado viernes, dicha institución celebró su 122 Asamblea General, donde José Medina Mora, nuevo presidente de la Coparmex, expresó que el crecimiento de la cartera vencida del organismo es preocupante, pues a pesar de que en 2019 hubo una reclasificación de créditos vencidos, dicha tendencia sigue al alza. “El crecimiento acelerado de la cartera vencida de los últimos 24 meses, es preocupante. A finales del 2018 el índice de cartera vencida sobre saldo se ubicó en 9.5%, en septiembre del 2019, la administración identificó cartera mal clasificada representando alrededor de tres puntos porcentuales más y a finales de este año el índice alcanzó 15.81%”, afirmó Medina Mora ante representantes del sector gubernamental y laboral del organismo. De acuerdo con el representante de la Coparmex, del 2018 a la actualidad, los créditos vencidos registrados en la cartera del organismo pasaron de 241,000 a 626,000 por lo que es necesario atender este problema con el acercamiento a los trabajadores que tienen problemas para liquidar su financiamiento. (Economista).

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Sector-laboral-y-patronal-del-Infonavit-en-alerta-por-morosidad-20201213-0027.html>

Home office mexicano, herencia de regulación laboral que dejará la covid-19. (Blanca Juárez). La semana pasada el Congreso modificó la Ley Federal del Trabajo (LFT) y le agregó el capítulo XII Bis, en materia de teletrabajo. La vacuna y la normativa llegaron apenas. Nueve meses después de que la pandemia de covid-19 obligara a miles de personas a laborar desde sus casas, ya hay reglas para hacerlo. Una parte relevante es que las condiciones de trabajo quedan asentadas en un contrato. Por ejemplo: la jornada laboral, el derecho a la desconexión, la obligación de las empresas a pagar el Internet, el equipo de cómputo y el mobiliario, entre otros elementos. Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, reconoce que se tardaron en legislar el tema. Pero afirma que de haberlo hecho antes “de poco hubiera servido en esta pandemia. Además, esto queda para las generaciones futuras”. En junio de 2019 el Senado reguló el home office. La minuta llegó a San Lázaro en ese año, pero no fue hasta diciembre de este 2020 cuando ambas Cámaras la aprobaron. Al final, el dictamen que presentó Baldenebro integró varias de las propuestas del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/home-office-mexicano-herencia-de-regulacion-laboral-que-dejara-l-a-covid-19/> [2020/12/](https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/home-office-mexicano-herencia-de-regulacion-laboral-que-dejara-l-a-covid-19/)

La cuarta transformación. (Darío Celis). Empresarios: ¿hasta cuando con AMLO? UN NUEVO ACTOR entrará a negociar con los empresarios y el gobierno federal la iniciativa de Ley de Outsourcing. Se trata del sector obrero, lo que sin duda meterá todavía más presión a los dueños del dinero.

Fue por instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador que se le incluyera, y luego de tres reuniones de alto nivel. Vaya apuntando a la CTM de Carlos Aceves del Olmo, la CROC de Isaías González, la CROM de Rodolfo González, la CATEM de Pedro Haces, la UNT de Francisco Hernández Juárez, el STUNAM de Agustín Rodríguez y la CTC de Abel Domínguez, entre otros. La pregunta es si subirán al Sindicato Minero de Napoleón Gómez Urrutia, gran ausente en la firma de la semana pasada . **Financiero)** <https://www.debate.com.mx/opinion/Dario-Celis-Estrada-La-cuarta-transformacion-Empresarios-hasta-cuando-con-AMLO-20201213-0244.html>

**El Contador, 4.** En la Concamin, que lidera Francisco Cervantes, y la Concanaco, de José Manuel López Campos, todavía no hay una propuesta de incremento al salario mínimo para 2021, pues continúan evaluando las condiciones económicas de las empresas y la evolución de la inflación. Hasta ahora sólo se conocen dos propuestas, la de la Coparmex, que lidera Gustavo de Hoyos, y la del gobierno federal. La primera propone un incremento de 10% y la segunda de 15%. Todas las propuestas, tanto de empresarios, gobierno y sindicatos de trabajadores, deberán ser presentadas ante la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que es la instancia a quien por ley corresponde fijar el aumento anual de los salarios mínimos **(Excélsior)**  
<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/129333>

**Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). México debe ofrecer certidumbre al empleo: Micha SUBCONTRATACION.-** El acuerdo firmado en materia de subcontratación, por el Presidente López Obrador y los sectores empresarial y obrero, tiene en vilo a cerca de 5 millones de trabajadores contratados mediante algún esquema de tercerización, pues es muy probable que pierdan su empleo. Lo mismo sucede con los inversionistas que no tienen ninguna señal de estabilidad y que, por lo tanto, se alejarán de México. TallentiaMX, que dirige Elías Micha, lamentó que el Gobierno insista en prohibir la figura y que prevalezca un ambiente de incertidumbre económica, laboral y jurídica. El mensaje de los empresarios extranjeros fue claro, terminar con el outsourcing afectará profundamente a la inversión en nuestro país. Se verán seriamente perjudicadas cadenas productivas internacionales que son esenciales para América del Norte y se atentará contra el espíritu de colaboración económica, laboral y comercial del T-MEC. **(Crónica)**

[https://www.cronica.com.mx/notas-cabal\\_fuera\\_del\\_grupo\\_de\\_inversionistas\\_en\\_interjet\\_no\\_habra\\_vacunas\\_para\\_el\\_sector\\_privado\\_pfizer\\_mexico\\_debe\\_ofrecer\\_certidumbre\\_al\\_empleo\\_micha-1172320-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-cabal_fuera_del_grupo_de_inversionistas_en_interjet_no_habra_vacunas_para_el_sector_privado_pfizer_mexico_debe_ofrecer_certidumbre_al_empleo_micha-1172320-2020)

**Día con Día. (Héctor Aguilar). Frenesí transformador de fin de año.** Escondido tras la pandemia, el gobierno lanza un frenesí de cambios legislativos. Los resume Macario Schettino: “Por un lado, una iniciativa para modificar la tercerización (outsourcing) que se pospone a febrero; por otro, el Senado aprueba la iniciativa de Ricardo Monreal para obligar al Banco de México a recibir dólares en efectivo, pero además anuncia otra para limitar las tasas de interés; en Diputados, se aprueban cambios a la Ley de Seguridad Nacional para limitar acciones de agentes extranjeros, y en ambas Cámaras es aprobada la reforma de pensiones, que incluye control de las comisiones que pueden cobrar las afores” (<https://bit.ly/2KmtAAN>). La prohibición de outsourcing pone a parir a las empresas y al gobierno mismo, que contrata muchos de sus servicios con terceros. Parece un giro a favor de los trabajadores, pero podría tener consecuencias graves en reducción de productividad y de empleo. Lo del Banco de México pone al banco central a comprar dólares de ignota procedencia, y le impone obligaciones no consentidas por la institución, violando así su autonomía.

**(Milenio)**

<https://www.milenio.com/opinion/hector-aguilar-camin/dia-con-dia/frenesi-transformador-de-fin-de-ano>

**Prohibir subcontratación: obstinación e imprudencia. (Elias Micha).** El pasado miércoles 9 de diciembre, se anunció en la conferencia matutina de Palacio Nacional que las autoridades y los sectores obrero y privado habían llegado a un acuerdo en materia de subcontratación. En el documento dado a conocer, se pactó diferir la discusión legislativa en materia de outsourcing para febrero de 2021, ligar las resoluciones de la tercerización con ajustes al sistema de reparto de utilidades y, sobre todo, se anticipa que se habrá de seguir con la prohibición de la subcontratación, pues la iniciativa se señalará como preferente y continuará en el marco presentado por el Ejecutivo Federal. En primer término, hay que aclarar que no todo el sector privado suscribió el llamado equivocadamente “acuerdo tripartito”. Debe mencionarse que COPARMEX, CANACINTRA y el Consejo Nacional Agropecuario rechazaron mediante un comunicado público la amenaza contra la subcontratación, manifestaron que ello supondría un daño a la competitividad del país (a empresas de todos los tamaños y trabajadores), y expresaron que esto conllevaría un embate contra la libertad de contratantes y empleados. Asimismo, reafirmaron la necesidad de acabar con los comportamientos indebidos (en los que algunos pocos han incurrido) mediante la supervisión por parte de las autoridades. Su diagnóstico y sus argumentos coinciden con los que TallentiaMX ha venido exponiendo desde su lanzamiento. El outsourcing es una actividad legal, que permite crear millones de empleos formales, atrae la inversión, fortalece cadenas productivas internacionales, ofrece un apoyo a empresas de todos los tamaños y se utiliza en todos los sectores económicos de México. Para combatir los abusos bastaría con incrementar la vigilancia e instrumentar la creación de un padrón nacional de empresas de subcontratación

. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Prohibir-subcontratacion-obstinacion-e-imprudencia-20201214-0002.html>

**Bajo Reserva. De nuevo la pregunta: ¿y los apoyos para el personal de salud?** Ayer le dijimos que ahora que el Senado se enorgullece y presume que decidió otorgar la medalla Belisario Domínguez al sector salud e hicimos la pregunta ¿y los apoyos? De inmediato, la senadora morenista Margarita Valdez, a quien por error se identificó como presidenta del grupo plural de trabajo para el seguimiento a la pandemia del virus del Covid-19, aclaró a este espacio que es solo una integrante más del mismo y que ningún senador o senadora lo preside. Aprovechó para decir que ella presentó “una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo para que se consideren trabajos de riesgo los que desempeña el personal del Sector Salud dentro de una pandemia” y además presentó “un punto de acuerdo para que todas y todos los trabajadores que se encuentran en las áreas de Triage tengan seguridad social, independientemente de su régimen de contratación”. Ahora, después de la aclaración, de que sabemos que ya hay medalla, iniciativa y punto de acuerdo, la pregunta vuelve a ser la misma ¿Y los apoyos?.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/periodistas-el-universal/el-priista-que-mejor-se-lleva-con-amlo>

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**